

-----ACTA DE CABILDO No. 20 (SESION ORDINARIA)-----

En la Ciudad de Huatabampo, Sonora, siendo las 09 horas del día 13 de marzo del 2019, se reunió el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión ordinaria de Cabildo, en cumplimiento al Artículo 50, 51, 52, 65 fracción VII, 69 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de esta Entidad Federativa, así como los diversos 84 y 85, Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Huatabampo, en el Salón de Plenos de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO EN SU CASO. ----
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
4. ACORDAR PREVIO ANÁLISIS Y DISCUSIÓN LA NATURALEZA Y EL MONTO DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS QUE HABRÁ DE CELEBRAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL SIN AUTORIZACION PREVIA. -----
5. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN COMISIONES DE LAS PROPUESTAS PENDIENTES DE JUBILACIÓN DE DARÍO MILLANES SOTO. ----
6. ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL MUNICIPIO DE HUATABAMPO Y PARAMUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA SU IMPLEMENTACIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. (SCG). -----
7. ANALISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO PARA FIRMA DE CONTRATOS DE DONACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE TERRENOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. -----
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE LA SINDICA PROCURADORA, PROFRA. ISIDRA ORALIA PALOMARES LÓPEZ, SEGÚN ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----
9. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE SONORA. -----
10. ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA.-----

valida I. Vireau

11. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A EFECTO DE APROBAR O NO, LA LEY NÚMERO 281 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE TITULAR, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y DE LOS TITULARES DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DE LOS AYUNTAMIENTOS. -----

12. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A EFECTO DE APROBAR O NO, LA LEY NÚMERO 77 QUE ADICIONA AL ARTÍCULO 20-A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN AL COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. -----

13. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A EFECTO DE APROBAR O NO, LA LEY NÚMERO 284 QUE REFORMA EL ARTÍCULO 150-B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA A EFECTO DE ARMONIZAR NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL CON LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA. -----

14. ASUNTOS GENERALES. -----

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Estuvieron presentes en esta Sesión Presidente Municipal MVZ. Ramón Antonio Díaz Nieblas, Profa. Isidra Oralía Palomares López, Sindica, Regidores: Yuridia Idalia Urrea Verdugo, Ignacio Alfredo Borbón Gastélum, Profa. Guadalupe Osuna Sánchez, Profe. Eduardo Almada Montes, Profe. Jorge Chang Valenzuela, C. Maricruz Larrañaga Villalobos, Q.B. Aldo Rafael Martínez Ayala, Lic. Anita Cerecer Ruiz, Ing. Javier Ruiz Love, Abel Alfredo Ramírez Torres y Lic. Miguel Ángel Vega Martínez Secretario del H. Ayuntamiento. -----

De conformidad al Artículo 105 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, C. MVZ Ramón Antonio Díaz Nieblas Presidente Municipal, desahoga el PRIMER PUNTO del Orden del Día por lo que se procedió al pase de lista de asistencia y se declaró la existencia de Quórum Legal, contándose con la presencia de DOCE, DE LOS TRECE INTEGRANTES DEL CABILDO, por lo que el Presidente Municipal DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. -----

Continuando con el SEGUNDO Punto del Orden del Día, el Alcalde, procedió a abordarlo y se refiere a la lectura del Orden del Día, correspondiéndole al Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Vega Martínez, darle lectura, mismo que FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

Acto seguido, se abordó el punto TRES que trata de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior del día lunes 11 de febrero del 2019, por lo que se solicita dispensar su lectura debido a que ya es conocida por todos Ustedes. Analizado y discutido ampliamente este punto, los integrantes del Cabildo autorizaron dispensar la lectura del acta de la Sesión anterior y además FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

INFORME MENSUAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL AL CABILDO.

Aprobados los tres primeros puntos del Orden del Día, el Alcalde MVZ. Ramón Antonio Díaz Nieblas tomó la palabra para rendir un informe mensual ante los miembros del Cabildo, del estado que guarda la Administración en todos sus aspectos, dando cumplimiento de esta manera al Artículo 65 Fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. En este sentido el Presidente Municipal hizo mención de las actividades y acciones realizadas durante el mes de febrero del 2019. -----

Entre otras cosas el Alcalde mencionó que estuvo en la secretaría de Hacienda y con ello, pronto tendremos una serie de obras en nuestro Municipio, donde están contempladas mejoras y la modernización del "Deportivo Baldomero Melo Almada" sobre todo en sus campos deportivos y la cerca perimetral. También mencionó el Alcalde que se contempla pavimento en las Colonia Los Juris, ya que sus calles están muy deterioradas y es un problema que la población del lugar ha venido solicitando su solución. -----

Asentó que se han venido raspando las calles de las comunidades rurales, así como los caminos, para generar mayor calidad en la comunicación. Se están programando ya los trabajos de mejoramiento de las calles principales de las playas y sobre todo las bajadas de la playa de Huatabampito, para otorgar a la población una mejor vialidad y estos lugares luzcan y cuenten con atractivo turístico. -----

El alcalde Díaz Nieblas mencionó que se está llevando a cabo un programa "ver bien para aprender mejor" en las escuelas primarias y secundarias, pues se somete a los niños y jóvenes a análisis de la vista y aquellos que requieren de lentes, el Programa se los otorgara, considerando que este es un buen programa, puesto que hay muchos niños con problemas de la vista, y por un motivo u otro no han sido atendidos y con este Programa están saliendo beneficiados muchos estudiantes del municipio.-----

También informó a los presentes de la gravedad que se ha vivido en las labores de recolección de basura, donde los dos recolectores que existen están en muy malas condiciones, y se descomponen muy seguido, obligándonos a conseguir dompes y camas bajas y otras unidades para cumplir lo mejor posible con este servicio tan básico para nuestra población, y en este punto comentó que se está gestionando el apoyo de Agrícola Industrial, Unión de Crédito y el Casino, apoyos para adquirir 2 recolectores nuevos y reparar los dos existentes, que vendrán a aliviar las limitaciones que se padece al respecto.-----

Así mismo, informó de los trabajos realizados en el basurón, pues gracias a los apoyos recibidos con maquinaria del Distrito de Riego, se logró abrir grandes zanjas donde se enterró la basura, quedando el área del basurón completamente despejado y lista para desarrollar mejores trabajos del manejo y confinamiento de la basura, con lo cual evitamos la contaminación y los daños que generan la acumulación de basura y sobre todo los riesgos de incendiarse.-----

El Regidor Jorge Chang Valenzuela solicitó al Alcalde atender la necesidad de cerco perimetral del Centro Comunitario del Etchoropo, para darle mejor seguridad a este inmueble tan importante para esta población. -----

El Regidor Javier Ruiz solicitó el cerco perimetral para el Centro Salesiano Don Bosco de la colonia Nueva Creación.

El Regidor Abel Alfredo Ramírez Torres solicitó al Alcalde, un Centro Ceremonial para el Poblado Bachoco, contestando el Alcalde que sería bueno conjuntar esfuerzos y solicitar ante las dependencias correspondientes un paquete más amplio de Centros Ceremoniales para esa parte del Municipio. -----

El mismo Regidor Abel Alfredo Ramírez Torres se quejó de que algunos Funcionarios de la Administración Municipal asumen una actitud negativa ante sus gestiones, contrastando esto con la política de este gobierno que Usted representa Sr. Presidente, por lo que consideró que dichos funcionarios deben de ser orientados de mejor manera para atiendan las solicitudes y se aboquen a resolver los problemas que aquejan a los indígenas de nuestro Municipio. El Alcalde le solicitó los nombres de dichos funcionarios para platicar con ellos y ver cómo está la problemática en sí. El Regidor Ramírez Torres no dio nombres para evitar más problemas. El Alcalde le solicitó al Regidor que acuda a su oficina para tratarlo de manera más efectiva. -----

La Regidora Anita Cerecer Ruiz solicitó tierra de la fortuna en el área del CERESO ya que las calles de esa parte están muy intransitables y son las que van a dar hasta el basurón. También solicitó cerca perimetral del poblado la Rosita. -----

Siguiendo con el Orden del Día y por instrucción del Alcalde, el Secretario del H. Ayuntamiento abordó el punto CUATRO que se refiere ACORDAR PREVIO ANÁLISIS Y DISCUSIÓN LA NATURALEZA Y EL MONTO DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS QUE HABRÁ DE CELEBRAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL SIN AUTORIZACION PREVIA. -----

El Alcalde comentó que es de suma importancia definir de manera conjunta el material y el monto límite para firmar convenios o contratos sin necesidad de que estos requieran de la autorización Previa del Cabildo, y esto es para agilizar las operaciones y los trabajos que se requieran en beneficio de la ciudadanía, contar con la autorización del Cabildo para llevar a cabo acciones hasta cierto monto sin necesidad de someterlo a la aprobación de este, es hacer las cosas más prácticas y se pueden aprovechar las oportunidades sin trámites burocráticos. -----

La Regidora Lic. Anita Cerecer Ruíz comentó la importancia de ponerse de acuerdo y de que quede bien asentado que tipo de convenios o contratos el Presidente puede firmar sin necesidad de pasarlos por el Cabildo, así como la importancia también de los convenios que el Presidente pueda firmar con Instituciones Educativas u otras que no representen un gasto para el Ayuntamiento y estas hay que darles para adelante y que vengan a traer beneficios para los Huatabampenses. -----

El Regidor Q.B. Aldo Rafael Martínez Ayala, planteó que primero se debe de definir la firma de los convenios con Instituciones y que no implican un gasto para el Ayuntamiento y luego ponernos de acuerdo sobre el monto de los convenios que deben de firmarse sin la autorización del Cabildo. -----

El Regidor Abel Alfredo Ramírez Torres propuso como monto limite la cantidad de hasta \$300,000.00, siendo avalada la propuesta por el Regidor Aldo Rafael Martínez Ayala, por lo que dicha propuesta fue analizada detenidamente, sin embargo el Presidente Municipal Ramón Díaz Nieblas, el Regidor Ignacio Alfredo Borbón Gastélum y el Secretario del Ayuntamiento, consideraron que el monto que proponen

los regidores de \$ 300 mil pesos es muy pequeño por lo que esto implicaría que sería muy continuo estar reuniéndose para solicitar autorización para firmar convenios y contratos que rebasen este monto, es decir que esta cantidad propuesta se verá rebasada con mucha frecuencia, por lo que el Regidor Ignacio Alfredo Borbón Gastélum propuso que fuera de \$ 500 mil pesos dicho monto límite. En su intervención el regidor Aldo Rafael Martínez Ayala comentó que la cantidad de \$ 300 mil pesos le parecían suficiente para el efecto que se persigue, manteniendo su postura en ese monto y señalando que podían reunirse cuantas veces fuera necesario. El Regidor Ignacio Alfredo Borbón Gastélum propuso que se sometiera a votación la propuesta de monto límite de \$500 mil pesos para que se firmen convenios o contratos sin necesidad de pasar por Cabildo, propuesta que se aceptó, resultando una votación de 9 votos a favor de los regidores Yuridia Idalia Urrea Verdugo, Ignacio Alfredo Borbón Gastélum, Profra. Guadalupe Osuna Sánchez, Profr. Eduardo Almada Montes, Profr. Jorge Chang Valenzuela, C. Maricruz Larrañaga Villalobos, Lic. Anita Cerecer Ruiz, y tres en contra de los regidores Q.B. Aldo Rafael Martínez Ayala, Ing. Javier Ruíz Love, Abel Alfredo Ramírez Torres, por lo que quedó debidamente aprobada esta propuesta.

Aclarando que los regidores Q.B. Aldo Rafael Martínez Ayala, Ing. Javier Ruíz Love, y Abel Alfredo Ramírez Torres, su votación solo fue en contra del monto \$ 500 mil pesos. Manifestando su total conformidad a los demás puntos del presente acuerdo. -----

ACUERDO NÚMERO 48. -----

UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO SE APROBÓ POR MAYORÍA CALIFICADA (9 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA) DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL MONTO DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS QUE HABRÁ DE CELEBRAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL SIN AUTORIZACION PREVIA, EL CUAL QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA.-----

1.- SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MVZ RAMON ANTONIO DIAZ NIEBLAS PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO SIN AUTORIZACION PREVIA DEL CABILDO, SUSCRIBA TODA CLASE DE CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMAS ACTOS JURIDICOS QUE TENGAN POR OBJETO LA COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CUALQUIER NIVEL, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, BACHILLERATOS, TECNICAS Y UNIVERSIDADES, ASI COMO CON INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y FEDERAL QUE TENGAN POR OBJETO LA COLABORACIÓN MUTUA, LA CAPACITACIÓN, LA PRESTACION DE SERVICIOS, QUE NO IMPLIQUE UN GASTO EN PAGO DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO.-----

2.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL MVZ. RAMON ANTONIO DIAZ NIEBLAS PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO SIN AUTORIZACION PREVIA DEL CABILDO, SUSCRIBA TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO, ASI COMO DEL PROPIO GOBIERNO MUNICIPAL, PARA MEJORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, PARA REALIZACIÓN DE OBRAS DETERMINADAS, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS CONTRATOS NO EXCEDAN DEL MONTO DE \$ 500, 000.00 (SON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

3.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL MVZ. RAMON ANTONIO DIAZ NIEBLAS PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO SIN AUTORIZACION PREVIA DEL CABILDO, SUSCRIBA, MODIFIQUE O SE ADHIERA A CONTRATOS DE FIDEICOMISO Y FUENTES DE PAGO, O MECANISMOS DE GARANTIA Y/O FUENTES DE PAGO SIMILAR O MECANISMOS DE DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES FEDERALES PROVENIENTES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASI COMO A AFECTAR A DICHO INSTRUMENTO CIERTOS DERECHOS, INGRESOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES QUE PUDIERA TENER A SU FAVOR EL MUNICIPIO.

4.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL MVZ. RAMON ANTONIO DIAZ NIEBLAS, SINDICO, TESORERO Y SECRETARIO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO SIN AUTORIZACION PREVIA DEL CABILDO PARA SIGNAR LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES PARA EL PAGO DE PROVEEDORES, MULTAS, LIQUIDAR RESOLUCIONES JUDICIALES Y/O LAUDOS DE CONDENA LIQUIDA EN CONTRA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA EVITAR MULTAS Y SANCIONES POR NO REALIZAR LOS PAGOS DE MANERA OPORTUNA.

Por instrucción del Alcalde, el Secretario del H. Ayuntamiento abordó el punto núm. CINCO, que a la letra dice: PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN COMISIONES DE LA PROPUESTA PENDIENTE DE JUBILACION DE DARÍO MILLANES SOTO.

El Presidente Municipal tomó la palabra y propuso que la solicitud presentada por el C. Darío Millanes Soto, sea turnada a la Comisión que preside la Lic. Anita Cerecer, para que ahí sea analizada y se determine si procede o no, y en una próxima Sesión se dé a conocer los resultados de esto, considerando que eso lo más justo en este caso y que ante una solicitud nuestra responsabilidad es analizarlo, discutirlo y dar un fallo siempre apegados a la ley.

ACUERDO NÚM 49.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO SE APROBÓ DE MANERA UNANIME DE LOS PRESENTES QUE LAS PROPUESTAS PENDIENTES DE JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS COMO ES EL CASO DEL C. DARÍO MILLANES SOTO, SEA TURNADO A LA COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN Y QUE POSTERIORMENTE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, SE DETERMINE SU PROCEDENCIA O NO DE ACUERDO A LA LEY.

Agotado este punto el Secretario del H. ayuntamiento abordó el punto SEIS del Orden del Día que trata sobre ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL MUNICIPIO DE HUATABAMPO Y PARAMUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA SU IMPLEMENTACIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. (SCG).

El Presidente Municipal comentó, que este asunto es muy importante, porque trata de aspectos que tienen que ver con la mejor organización y control de la contabilidad y para que tengamos mayor información al respecto cedió la palabra al Tesorero Municipal José Luis Campos León, quién abordó el tema en los siguientes términos: "Se trata de armonizar la contabilidad y es por eso que acudimos a esta instancia para que se Apruebe y quede establecido este Manual de Contabilidad gubernamental donde ahí están todas las cuentas, por lo tanto les anexé el índice y todo lo que contempla el manual. Quiero decirles que este manual ya estaba establecido a través del organismo técnico, la CONAC, que es el que aprueba y lo que se pretende con ello es que todos los municipios manejen las mismas cuentas y es el mismo manual que utilizan todos los municipios del Estado. Por tal razón queda pues a su consideración para su aprobación". -----

ACUERDO NÚM. 50. -----

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO SE APROBÓ DE MANERA UNANIME EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL MUNICIPIO DE HUATABAMPO Y PARAMUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA SU IMPLEMENTACIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. (SCG). -----

Dándole seguimiento al Orden del Día, el Secretario dio lectura al punto Núm. SIETE que se refiere al ANALISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO PARA FIRMA DE CONTRATOS DE DONACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE TERRENOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. -----

El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Vega Martínez toma la palabra y comentó que la gobernadora trae un procedimiento muy eficiente, que está dando muy buenos resultados en otros Municipios en cuanto a la regularización de los terrenos. Ustedes miembros del Cabildo aprobaron que esos trámites pasaran exentos de pago en cuanto a traslado de dominio en la Dirección de Ingresos y en Catastro Municipal. Es decir que hay terrenos por su naturaleza fueron mal otorgados o mal contruidos por los particulares, más sin embargo tienen los terrenos, sus casas y las han habitado por muchos años, y viene este Programa ambicioso del Gobierno del Estado, que involucra al Municipio. -----

Informó que acompañado de la Sindica Prof. Isidra Oralía Palomares López, estuvieron en el ICRESON de Hermosillo, donde recibieron de parte de Mónica Bobadilla Pardo la autorización para que el Municipio lleve a cabo las regularizaciones, porque son terrenos de ellos donados al Municipio para zonas habitacionales, en el segundo y tercer cuadrante de la Ciudad. Ellos lo van a recibir y los van a registrar siempre y cuando el Ayuntamiento compruebe el antecedente. El Estado está haciendo este antecedente y está completando esto, y de lo que se trata aquí, es de que a través de los títulos del ayuntamiento que se han otorgado toda la vida, hoy son Contratos de Donación, a los cuales les pusimos ahí un agregado, en el que se regulariza a esas personas y son zonas habitacionales. Esto sería a través de un contrato, donde firman el Presidente, Síndico y Secretario, y se puede decir que son activos del Municipio

pero que aparecen a nombre del Estado, y que para transmitirlos a los particulares se requiere de la autorización del Cabildo. Son algunas colonias a beneficiar aquí en Huatabampo, y son la Col. Beltrones, Col. Muñoz, Col. PRI 90, parte de Yavaros entre otras. Cabe señalar que la Administración pasada no expidió títulos por falta de los antecedentes registrales en el Registro Público de la Propiedad. -----

El Alcalde Ramón Antonio Díaz Nieblas comentó que es muy importante que todos los lotes de las diversas colonias de la Ciudad de Huatabampo estén debidamente regularizados, tanto para que sus dueños paguen sus impuestos correctamente y sobre todo, para que se incorporen al desarrollo urbano. -----

Se le cedió la palabra a la Sindica Procuradora Prof. Isidra Oralía Palomares López, quién asentó que con este Contrato de Donación ya se contempla el antecedente registral que antes no se tenía, y que por eso no se estaban elaborando los títulos, y como ya se comentó la Administración pasada no elaboró ningún título es sus tres años, por este problema de la falta del Antecedente Registral, pero hoy ya estamos en condiciones de hacer este trabajo por parte nuestra y con la autorización de Ustedes, porque existen partes de la Ciudad que ya están regulares, e incluso se cuenta ya con documentación de personas que han venido solicitando este tipo de documento y pues ya podemos iniciar con este trabajo, y por eso venimos ante Ustedes para que nos den plena autorización para iniciar este proceso.-----

Las Regidoras Maricruz Villalobos Larrañaga y Lic. Anita Cerecer Ruiz, preguntaron si este Programa es nada más para los terrenos habitados, y que significa el Antecedente Registral. La Síndica respondió que es para los terrenos que reúnen los requisitos, que tengan el Antecedente Registral porque si se carece de esto su trámite no procede. La Síndica precisó también que por Antecedente Registral se entiende que un terreno nacional debe de tener una fecha de su desincorporación de la Nación, de su donación por parte de la Federación al Estado, y cuando se hizo la donación al Municipio y en este Contrato de Donación se contempla esta información como algo fundamental para que proceda el trámite de regularización de un terreno que puede estar habitado o no.-----

La Regidora Prof. Guadalupe Osuna Sánchez, tomó la palabra y comentó, que en la Colonia Bosco esos terrenos tienen ya dueños y aun así fueron invadidos. La Síndica externó que la Colonia Nuevo Sonora tiene ya antecedentes registrales y este lugar puede ser el inicio de una solución del problema de la invasión, porque ya con los títulos de propiedad las personas pueden poner demandas directas sobre quienes les estén invadiendo. -----

ACUERDO NÚM. 51. -----

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO PARA FIRMA DE CONTRATOS DE DONACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE TERRENOS DE VIVIENDA EN TERMINOS DE LA LEY DE GOBIERNO Y OTRAS LEYES REGLAMENTARIAS DE LA MATERIA. -----

Siguiendo con el Orden del Día el secretario dio lectura al punto Núm. OCHO que trata sobre el ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE LA

SINDICA PROCURADORA, PROFRA. ISIDRA ORALIA PALOMARES LÓPEZ, SEGÚN ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

Una vez enunciado este asunto por el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Vega Martínez, y mencionada la obligatoriedad legal que se tiene para rendir un informe trimestral ante el Cabildo, se le cedió la palabra a Profra. Isidra Oralia Palomares López Síndica procuradora para que procediera a presentar su informe. En este sentido la Sindica Procuradora, comentó que su Informe General de la situación que guardan los juicios de los que forma parte este H. Ayuntamiento se basa en el Artículo 70 y 71 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Así indicó la Síndica que desde el día 17 de septiembre se iniciaron las acciones para ordenar cada uno de los juicios, ya que no estaba integrado un archivo físico ni había resúmenes de cada uno de ellos. Asentó que desde el primer día de la Administración les notificaron una serie de requerimientos de cumplimiento de ejecutorias de amparo, requerimientos de informe de autoridad, requerimientos de pago, embargos de cuentas bancarias, notificación de diversas actuaciones en juzgados locales, lo cual obligó realizar acciones inmediatas para dar orden y seguimiento a cada uno de los asuntos. Se actualizó la base de datos de los asuntos legales. La solicitud de autorización y/o personalidad legal en cada uno de ellos y analizar la situación actual.

Todas estas acciones fueron con el fin de contar con una relación detallada de cada uno de los juicios, de los tribunales donde se estaban ventilando, equipo de juicio de actores y las acciones que reclaman cada una de las demandas en contra del Ayuntamiento. Actualmente existen tres juicios en materia mercantil en los juzgados locales, y en uno de ellos se logró convenio de pago, y el otro se dejó por la Administración pasada sin efecto de embargo de 21 cuentas bancarias, que tenían gravadas la parte actora. Se presentó defensa jurídica en algunos incidentes y recursos de este mismo asunto. La suscrita compareció ante el tribunal y estamos en espera de que se resuelva. En materia laboral tenemos actualmente que el H. Ayuntamiento de Huatabampo presenta 25 juicios laborales con un total de 34 trabajadores reclamando diversas prestaciones y de estos, 14 ya han sido reinstalados. Esta Administración es parte de 31 juicios de amparo, en algunos como autoridad responsable y en otros como terceros interesados. Nos hemos encargado de rendir los informes previos, informes justificados y se ha revisado el cumplimiento de ejecutoria de amparo. Las acciones que encamina esta Sindicatura en cumplimiento de las obligaciones y facultad de la Ley de Gobierno y Administración Municipal han sido favorables, ya que actualmente se cuenta con una base de datos de cada uno de los juicios y con un análisis y seguimiento para cada uno de ellos. ---

Dentro de este punto el Regidor Abel Alfredo Ramírez Torres, presentó el problema de un local de clases de zumba ubicado en una colonia de la Cabecera Municipal, y donde existen quejas sobre su funcionamiento y no están de acuerdo con el mismo. Comentó que el Alcalde ya está enterado y en el documento que exhibió el regidor Ramírez se especifica con copia para Sindicatura, Jurídico, Obras Públicas, y Derecho Humanos. Los quejosos manifiestan que no ha sido atendido su caso, y solicitan una solución al respecto. El Lic. Adalberto Ayala Ayub contestó al regidor que este caso fue atendido por la Administración pasada pero que nunca se le dio un seguimiento y menos una solución. En el caso de la Actual Administración se dio contestación a un requerimiento legal y dicha contestación no fue recibida por los quejosos y se tuvo que presentar ante las autoridades competentes, cumpliendo de esa manera con el

requerimiento que se le solicitó. El titular del Jurídico del Ayuntamiento comentó seguiremos dando las respuestas basándonos en la ley y que si hay problemas atenderlos. -----

ACUERDO NÚM. 52. -----

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO SE APROBÓ DE MANERA UNANIME EL INFORME TRIMESTRAL DE LA SINDICA PROCURADORA, PROFRA. ISIDRA ORALIA PALOMARES LÓPEZ, SEGÚN ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

Por instrucción del alcalde se abordó el punto Núm. NUEVE que a la letra dice: ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE SONORA. -----

El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Vega Martínez hizo una explicación detallada de esta firma de convenio con la Universidad de Sonora, aclarando que para el Ayuntamiento no significará una carga económica en su presupuesto, por lo tanto consideró que es de gran beneficio desarrollar conjuntamente con esta institución actividades de beneficio social y por ello la Universidad de Sonora y el Ayuntamiento de Huatabampo han considerado importante establecer un convenio de colaboración para establecer bases para llevar a cabo acciones conjuntas para lograr el desarrollo en diferentes campos de la docencia, la investigación, básica y aplicada, así como la asesoría y el impulso a la divulgación de la cultura en los diferentes niveles en beneficio de la sociedad y del Ayuntamiento y para el logro de todas estas acciones se establecen una serie de cláusulas que detallan acciones precisas que ambas instituciones deben cumplir para alcanzar los objetivos enunciados. -----

ACUERDO Núm. 53. -----

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE SONORA. -----

El Secretario del H. Ayuntamiento abordó el punto DIEZ del Orden del Día consistente en ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA. -----

El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Vega Martínez, comentó que la "UTE" como Universidad es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Sonora, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y tiene como objetivos centrales, impartir educación de tipo superior, tecnológica, y de esa manera incidir en los sectores público, privado y social, fomentar también la concertación para unir esfuerzos para formar alumnos competitivos impartiendo una educación sustentada en la calidad, en el desarrollo de las habilidades, destreza, conocimientos y técnicas que está demandando el mercado regional, por ello, es que proponemos establecer un convenio de colaboración entre esta Universidad y el Ayuntamiento. -----

El presente convenio general de colaboración académica tiene por objeto establecer las condiciones para implementar proyectos de desarrollo de habilidades y conocimiento, como son los programas de capacitación, prácticas académicas, proyectos de investigación para el aprovechamiento del recurso humano, material y alimenticio, para su aplicación a fines estratégicos que impacten positivamente en el desarrollo económico de las comunidades de nuestro Municipio y de toda la Región Sur del Estado. Se incluye todos aquellos programas de colaboración académica y de investigación científica acordados por ambas partes en beneficio de la sociedad, de los estudiantes y principalmente del fortalecimiento de ambos organismos. -----

ACUERDO NÚM. 54. -----

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO, FUE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE EL PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA. -----

Prosiguiendo con el Orden del Día se abordó el punto núm. ONCE que se refiere a ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A EFECTO DE APROBAR O NO, LA LEY NÚMERO 281 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE, TITULAR, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y DE LOS TITULARES DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DE LOS AYUNTAMIENTOS. -----

El secretario del H. ayuntamiento comentó a los integrantes del Cabildo, que recibieron un tanto de esta iniciativa con proyecto de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 150-B de la Constitución Política del Estado de Sonora, y pues nos ha sido turnada para su análisis, discusión y aprobación, por lo tanto lo ponemos a su consideración e hizo una explicación de los objetivos de esta ley que al ser aprobada entrará en vigor próximamente.-----

ACUERDO NÚM. 55. -----

SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA LEY NÚMERO 281 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE, TITULAR, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y DE LOS TITULARES DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DE LOS AYUNTAMIENTOS. -----

A petición del Alcalde el Secretario dio lectura al punto Núm. DOCE que se refiere al ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A EFECTO DE APROBAR O NO, LA LEY NÚMERO 77 QUE ADICIONA AL ARTÍCULO 20-A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN AL COMATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. -----

El Secretario del H. Ayuntamiento comentó que los integrantes del Cabildo, recibieron un tanto de esta iniciativa de Ley que Adiciona el Artículo 20-A de la Constitución

Política del Estado de Sonora, en materia de combate a la discriminación y violencia contra la mujer. Estableció que la presente iniciativa es debido a la urgente necesidad de crear un marco jurídico a nivel constitucional que sirva de base y directriz para legislar preponderantemente con perspectiva de género, y que consecuentemente se atiendan los derechos humanos más fundamentales de las mujeres a fin de brindar una mayor protección y dar cabal cumplimiento a los instrumentos internacionales y nacionales.-----

ACUERDO NÚM.56.-----

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA LEY NÚMERO 77 QUE ADICIONA AL ARTÍCULO 20-A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN AL COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.-----

Agotado este asunto el Secretario dio lectura al punto Núm. TRECE que a la letra dice: ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A EFECTO DE APROBAR O NO, LA LEY NÚMERO 284 QUE REFORMA EL ARTÍCULO 150-B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA A EFECTO DE ARMONIZAR NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL CON LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA.-----

El Secretario del H. Ayuntamiento comentó que de igual manera que las anteriores, ustedes recibieron un juego de esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal e Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos Artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y de la Ley de Sistema Estatal Anticorrupción. El objetivo de esto, es que la participación de la ciudadanía, la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno Estatal y en los Ayuntamientos de la Entidad, no es, ni debe ser, un tema el cual sea una moda o una inquietud momentánea con la que se pretenda aminorar la exigencia ciudadana de hoy en día.-----

ACUERDO NÚM.57.-----

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, FUE APROBADO POR LA SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA LEY NÚMERO 284 QUE REFORMA EL ARTÍCULO 150-B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA A EFECTO DE ARMONIZAR NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL CON LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA.-----

Una vez tratados los puntos específicos del Orden del Día, se pasó al punto CATORCE, que se refiere a los ASUNTOS GENERALES, donde participaron los siguientes integrantes del Cabildo:-----

En este punto participaron algunos integrantes del Cabildo con temas diversos y que a continuación se describen:-----

La Regidora Lic. Anita Cerecer Ruíz, planteó el problema de la basura que dejan los comerciantes del Tianguis, y comentó que algunas familias le han hablado para que

se proponga que el Tianguis opere en los solares baldíos y donde están los almacenes, y queden las calles liberadas. Que es ya muy necesario que el Tianguis se reubique a un lugar más adecuado. Por otro lado, la Regidora comentó que en el Mercado Municipal los locatarios están invadiendo los pasillos y las banquetas con sus mercancías, obstaculizando con ello la vialidad, y principalmente a las personas de necesidades diferentes.-----

La Síndica Procuradora Profa. Isidra Oralia Palomares López contestó a la Lic. Cerecer que tuvo la oportunidad de recorrer el Mercado Municipal, y pudo darse cuenta que todo está dentro de lo normal, pues constató que las banquetas están libres y las personas cuentan con el espacio suficiente para transitar. Consideró que hay comerciantes que se aferran y no hacen caso de las indicaciones que se les hacen, pues afuera de TELMEX opera una taquería que obstruyó completamente la banqueta, obligando a la gente a caminar por la calle en el tramo que está ubicado, y ya se le ha dado plazos para que deje libre la banqueta y no ha hecho caso, y esto nos obliga a moverlo con la fuerza pública, para no permitir que la ciudadanía se vea dañada de esta forma. Algunos comerciantes en el área de la zapatería Tres Hermanos ya se movieron haciendo caso a las indicaciones de Sindicatura, así como también en el área de la Dulcería la Fiesta, y tengan por seguro que nuestra dependencia está trabajando y dialogando con los comerciantes ambulantes y semifijos principalmente para que trabajen sin dañar o afectar las vialidades sobre todo en las áreas céntricas. El Regidor Ing. Javier Ruíz Love intervino para comentar que es muy importante que se le dé una mejor imagen a la ciudad y sobre todo el Centro Histórico. -----

La Sindica procuradora Profa. Isidra Oralia Palomares López, comentó que el Sr. Enrique Otero y los responsables de AURRERA, han presentaron quejas por el funcionamiento del Tianguis, ya que se ven dañadas sus actividades que realizan, pues el Tianguis invade prácticamente las vialidades que están en torno a la Calle Galeana. Informó que se está buscando la forma de reubicarlos y que ya se tienen ciertos avances. -----

Regidor Ing. Javier Ruíz Love comentó que su hermano Carlos Ruíz Love cuenta con terreno que se les ha ofrecido a los tiangueros, e incluso ya se están llevando pláticas por ambas partes, para ocupar el campo de futbol, a un costado del Fraccionamiento El Trébol. El Alcalde intervino y comentó que se requiere negociar bien tanto con Carlos Ruiz Love y con los deportistas, porque ya tienen ahí muchos años jugando y existen ligas deportivas que ahí funcionan y por ello, no se puede nomás quitarlos para poner ahí el Tianguis, se tiene que negociar con estas ligas y conseguirles otro terreno donde puedan seguir haciendo sus prácticas deportivas y sus eventos. -----

También se requiere que los comerciantes del Tianguis vayan cubriendo a Carlos Ruiz Love, sus terrenos cada quién para que los puedan ocupar, o cuando menos negociar muy bien esta situación. -----

La Regidora Maricruz Villalobos Larrañaga solicitó el uso de la voz para informar a los demás integrantes del Cabildo, que en días previos había tomado la decisión de afiliarse a las filas del partido MORENA y que, por lo tanto, seguiría trabajando sin mirar colores, y siempre en beneficio de la ciudadanía. -----

Yolidia I. Ureanu.

El Alcalde la felicitó y le deseo el mejor de los éxitos, y además la invitó a trabajar en las gestiones con el Gobierno Federal que es precisamente de MORENA, ya que Huatabampo requiere de muchos apoyos para encontrar soluciones en los servicios básicos y de infraestructura. -----

El Regidor Ing. Javier Ruíz Love, le solicitó al Alcalde que se le dé mayor atención al Comité de Desarrollo Social de la Colonia Unión, para que pueda participar realmente en las diversas mejoras que la gente demanda. Aquí la Lic. Cerecer Ruiz comentó que el Comité Urbano del Ejido la Unión seguirá operando y apoyando a la Colonia Unión, así como al Comité de Desarrollo. -----

El Secretario del H. Ayuntamiento intervino para precisar que al Comité de la Colonia Unión se le está respetando, solo que la Cancha de esta Colonia, el Ejido la recuperó porque es de su propiedad y ha visto que se han hecho bastantes eventos y no se le hacen ningunas mejoras y por ello, decidió recuperarla y controlarla de acuerdo a sus criterios y ahí el Ayuntamiento no puede hacer nada, porque es un bien que es propiedad del Ejido. -----

El Regidor Jorge Chang Valenzuela, le preguntó a la Síndica procuradora que si ya se le había enviado la carta a los agricultores para que respeten el derecho de vía de la carretera Huatabampo- Etchoropo. A lo que la Síndica contestó que ya se estaba viendo ese asunto. El Regidor Abel Alfredo Ramírez Torres, preguntó sobre la solicitud que hizo para que los oficios del Ayuntamiento lleven el lema indígena. Aquí el Secretario le contestó que el Gobierno del Estado está indicando que se añada otro lema más al existente actualmente, y es Año de la Mega región "Sonora -Arizona" y si el Cabildo así lo decide nuestros oficios podrían llevar los tres lemas, solo es cuestión que se analice bien y que no entorpezcan los espacios de los oficios con tanto lema y se le solicitó al Regidor que presente un proyecto para la próxima Sesión. El mismo Regidor Abel Ramírez Torres, solicitó el apoyo con la Seguridad Pública el día de la tumba de cruces ya que, en esas prácticas Tradicionales de la Etnia, muchos fariseos se visten de mujeres con faldas cortas o con vestimenta extravagante, las cuales dañan la imagen de las tradiciones originales, por lo que propuso que la policía detenga y traslade a la Dirección de Seguridad a esos fariseos. El Secretario del H. Ayuntamiento le explicó que eso no era posible porque se estaría infringiendo la ley, los tiempos actuales existen derechos que se tienen que respetar, y las personas pueden vestirse de hombre o de mujer según sea su predilección o su deseo. Los Derechos Humanos se deben de respetar por ley. En todo caso se le propuso al Regidor que sea las autoridades tradicionales de los indígenas los que controlen esta situación y sometan a sanciones a estos fariseos que no están cumpliendo con sus tradiciones como debe de ser. La Regidora Anita Cerecer Ruíz, comentó que son los mismos indígenas los que están acabando con sus propias tradiciones. Está bien lo que se persigue, pero no se les puede detener, por un asunto como el que se plantea. Sobre este mismo asunto el Regidor Abel Alfredo Ramírez Torres, comentó que es necesario que se busque una manera de controlar estos problemas y controlar de la mejor manera posible a los fariseos y así las costumbres no se trasgreden tanto. El Regidor Ing. Javier Ruíz Love, le propuso que sean las mismas autoridades cuaresmales las que intervengan e instrumenten las medidas necesarias para evitar esas desviaciones dentro de las tradiciones de la Etnia Mayo. El Regidor Jorge Chang Valenzuela, comentó que en el Etchoropo se dio un caso de unos fariseos que andaban haciendo cosas negativas entre los ciudadanos, demostrando un

comportamiento denigrante para la Tradición Indígena de Cuaresma y Semana Santa, por lo que lo arrestaron y lo amarraron en un poste y ahí lo dejaron toda la noche y además fue castigado por las autoridades cuaresmales, así que si se puede hacer algo para evitar esos problemas siempre y cuando no se caiga en acciones violentas que afecten los derechos humanos de cada quién.-----

Por no existir más asuntos que tratar se abordó el punto número QUINCE, que se refiere a la Clausura de la Sesión, dándose por concluida a las 11:24 horas del mismo día. -----

ATENTAMENTE


MVZ RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MIGUEL ÁNGEL VEGA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


PROFRA. ISIDRA ORALIA PALOMARES LÓPEZ
SINDICO PROCURADOR

REGIDORES

LIC. IGNACIO ALFREDO BORBÓN GASTÉLUM

PROFRA. GUADALUPE OSUNA SÁNCHEZ

PROFR. EDUARDO ALMADA MONTES

C. YURIDIA IDALIA URREA VERDUGO

PROFR. JORGE CHANG VALENZUELA

C. MARICRUZ LARRAÑAGA VILLALOBOS

Q.B. ALDO RAFAEL MARTÍNEZ AYALA

C. FRANCISCO JAVIER MELENDEZ VALENZUELA

LIC. ANITA CERECER RUIZ

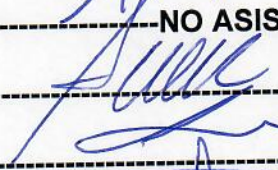
ING. JAVIER RUIZ LOVE

C. ABEL ALFREDO RAMÍREZ TORREZ











NO ASISTIÓ





